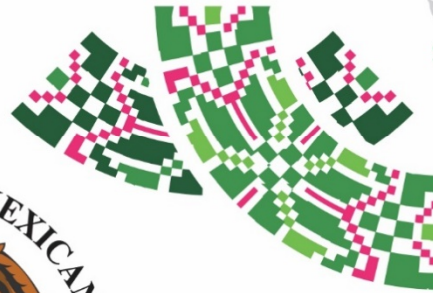


AÑO CV, TOMO III, SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.
MIÉRCOLES 20 DE ABRIL DE 2022
EDICIÓN EXTRAORDINARIA
PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA
25 PÁGINAS



SAN LUIS POTOSÍ



PLAN DE **San Luis** PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

“2022, Año de las y los Migrantes de San Luis Potosí”

INDICE:

Autoridad emisora:

Poder Ejecutivo del Estado

Título:

Programa Sectorial de Protección Civil y Atención de Desastres.

POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027



Publicación a cargo de:
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
por conducto de la
Dirección del Periódico Oficial del Estado
Directora:
ANA SOFÍA AGUILAR RODRÍGUEZ



MADERO No. 305, 3ER PISO
ZONA CENTRO, C.P. 78000
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

VERSIÓN ELECTRÓNICA GRATUITA



Secretaría General de Gobierno

DIRECTORIO

José Ricardo Gallardo Cardona

Gobernador Constitucional del Estado
de San Luis Potosí

J. Guadalupe Torres Sánchez

Secretario General de Gobierno

Ana Sofía Aguilar Rodríguez

Directora del Periódico Oficial del Estado
"Plan de San Luis"

Para efectos de esta publicación, en términos del artículo 12, fracción VI, de la Ley del Periódico Oficial del Estado, la autoridad señalada en el índice de la portada es la responsable del contenido del documento publicado.

Requisitos para solicitar una publicación:

• Publicaciones oficiales

✓ Presentar oficio de solicitud para su autorización, dirigido a la Secretaría General de Gobierno, adjuntando sustento jurídico según corresponda, así como el original del documento físico a publicar y archivo electrónico respectivo (conforme a las especificaciones indicadas **para cualquier tipo de publicación**).

✓ En caso de licitaciones públicas, la solicitud se deberá presentar con tres días de anticipación a la fecha en que se desea publicar.

✓ Este tipo de publicación será considerada **EDICIÓN EXTRAORDINARIA**.

• Publicaciones de particulares (avisos judiciales y diversos)

✓ Realizar el pago de derechos en las cajas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas.

✓ Hecho lo anterior; presentar ante la Dirección del Periódico Oficial del Estado, el recibo de pago original y una copia fotostática, así como el original del documento físico a publicar (con firma y sello) y en archivo electrónico (conforme a las especificaciones indicadas **para cualquier tipo de publicación**).

✓ Cualquier aclaración deberá solicitarse el mismo día de la publicación.

✓ Este tipo de publicación será considerada **EDICIÓN ORDINARIA** (con excepciones en que podrán aparecer en EDICIÓN EXTRAORDINARIA).

• Para cualquier tipo de publicación

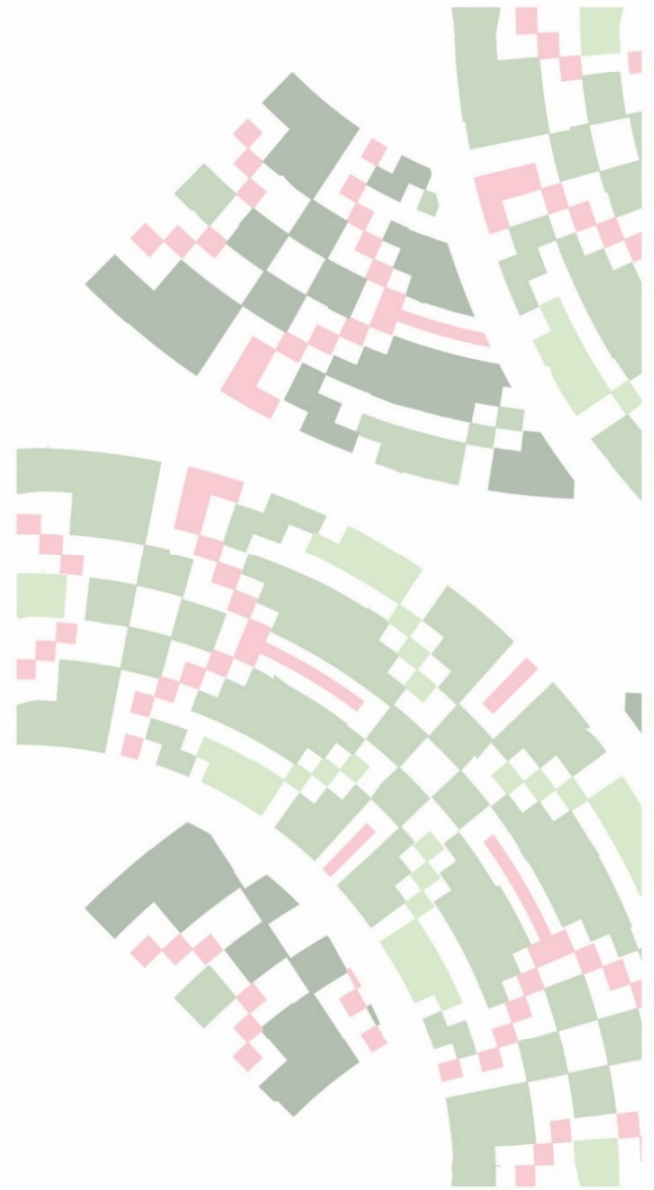
✓ El solicitante deberá presentar el documento a publicar en archivo físico y electrónico. El archivo electrónico que debe presentar el solicitante, deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Formato Word para Windows
- Tipo de letra Arial de 9 pts.
- No imagen (JPEG, JPG). No OCR. No PDF.

¿Donde consultar una publicación?

✓ Conforme al artículo 11, de la Ley del Periódico Oficial del Estado, la publicación del periódico se realiza de forma electrónica, pudiendo ser consultado de manera gratuita en la página destinada para ello, pudiendo ingresar bajo la siguiente liga electrónica: periodicooficial.slp.gob.mx/

- **Ordinarias:** lunes, miércoles y viernes de todo el año
- **Extraordinarias:** cuando sea requerido





PLAN ESTATAL DE DESARROLLO



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

PROGRAMA SECTORIAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y ATENCIÓN DE DESASTRES

Plan Estatal de Desarrollo 2021- 2027

Presentación

La planeación estratégica del desarrollo es, para todo gobierno, una herramienta para modelar el futuro que anhelamos y resolver eficazmente los desafíos del presente.

Además, la planeación se convierte en una tarea política compartida, entre la sociedad y sus instituciones públicas.

La visión de este gobierno de, por y para la gente, se estructura en cuatro ejes que priorizan y atienden los principales problemas públicos: Bienestar para San Luis; Seguridad y Justicia para San Luis; Economía Sustentable para San Luis; y Gobierno Responsable para San Luis.

El Plan Estatal de Desarrollo 2021 - 2027 reafirma la convicción de que este gobierno cree firmemente que el mandato que le entregaron las y los potosinos es ser artífice de un golpe de timón que rompa las inercias del pasado, dirija a las instituciones públicas al servicio del pueblo y convoque a todos a la construcción del bien común.

El presente Programa Sectorial de Protección Civil y Atención a Riesgos destaca esta actividad esencial del Estado porque es acción del gobierno en situaciones críticas para salvar la vida y la integridad de las y los potosinos.

Para lograrlo, es necesario contar con los protocolos y mecanismos más eficaces de reacción, pero, sobre todo, construir una sólida y extendida cultura de protección civil entre todas las personas para evitar los desastres naturales y antropogénicos.

El gobierno del Estado compromete su planeación estratégica con la protección de la población ante contingencias que amenazan su tranquilidad, por lo que identifica con claridad la necesidad de contar con mejores instrumentos de diagnóstico, capacitar de forma permanente y actualizada al personal especializado, un mejor equipamiento e insumos para intervenciones en condiciones difíciles y crear una cultura de protección civil y prevención de desastres entre la población potosina.

Índice

- I. Introducción
- II. Marco Jurídico
- III. Filosofía del Sector
- IV. Retos del Sector al 2027
- V. Vinculación del Programa Sectorial 2022 - 2027 con otros instrumentos de planeación
- VI. Diagnóstico
- VII. Planeación Estratégica
 - A. Objetivos
 - B. Estrategias
 - C. Líneas de Acción
 - D. Programas y Proyectos
- VIII. Indicadores y Metas
- IX. Política de Atención Transversal del Programa Sectorial 2022 - 2027
- X. Seguimiento y Evaluación

Glosario de Términos

Bibliografía

I. Introducción

Luego del terremoto del 19 de septiembre de 1985, el gobierno federal tomó la decisión de Implementar un sistema que permitiera a los sectores público, privado y social responder de manera efectiva a los desastres causados por fenómenos naturales o actividades humanas con el fin de prevenir, reducir o minimizar sus efectos, el 6 de mayo de 1986 se emitió el decreto según el cual se creó el Sistema de Protección Civil (SINAPROC).

El cambio climático, atendiendo al estado en que se encuentra, no puede ser controlado por el ser humano en su individualidad, pero sí puede y debe ser atendido como colectividad; debido a que actualmente se presentan fenómenos naturales cada vez más severos y peligrosos como inundaciones, terremotos, sequías, huracanes e incendios forestales que no pueden aislarse de la realidad de una sociedad global cambiante, al existir cada vez más fragilidad física y social en el mundo y, por ende, en el Estado de San Luis Potosí.

El Programa Nacional de Protección Civil tiene como función principal realizar actividades encaminadas a proteger la seguridad física de todos los habitantes y personas que habitan o visitan el Estado, así como la protección de las instalaciones, bienes y el medio ambiente ecológico, de manera que este Programa Sectorial se desarrolló tomando en cuenta la necesidad que tiene el Estado de responder a las emergencias y riesgos en forma oportuna y eficaz.

Algunas de las medidas adoptadas para lograr estos objetivos se encuentran entre las actividades básicas que realiza la Coordinación Estatal de Protección Civil, las cuales se reforzarán a lo largo del sexenio.

Una de las actividades fundamentales y que constituye el principal objetivo es desarrollar y actualizar periódicamente el Atlas Estatal de Riesgo, la principal herramienta para la prevención y planificación contra desastres, en los cuales se implementarán mecanismos en cooperación con instituciones y organizaciones públicas, privadas y sociales en los tres niveles de gobierno para facilitar la búsqueda e investigación de asuntos relacionados con los peligros presentes en el Estado, lo que conducirá a actualizaciones periódicas del Atlas como una herramienta de actualización que permite que el Estado rinda cuentas a su gente y que garantice la seguridad y tranquilidad de sus habitantes ante la presencia de fenómenos antrópicos y naturales perturbadores, teniendo como norma básica la prevención de desastres.

Con el fin de atender correcta y oportunamente cualquier contingencia, se requiere formar a profesionales en el ámbito de la Protección Civil mediante la Escuela Nacional de Protección Civil, habilitando un campus con una visión y oferta académica técnica y universitaria promoviendo la formación de los responsables en la atención a las emergencias, así como también promover la integración de brigadistas estatales voluntarios que sean capaces de prever los riesgos en sus comunidades a la par de la implementación de tecnologías de la información para el monitoreo constante y prevención.

La atención oportuna e inmediata en situaciones de riesgo requiere de hacer uso de todos los medios disponibles al alcance, en este programa sectorial se prevé hacer uso de ellos para lograr las metas y una mejora considerable en las situaciones a las que se enfrente la Coordinación Estatal de Protección Civil.

II. Marco Jurídico

El siguiente conjunto de leyes, reglas y normas tienen por objeto regular las acciones en materia de Protección Civil:

Leyes:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado de San Luis Potosí.
- Ley General de Protección Civil.
- Ley del Sistema de Protección Civil del Estado de San Luis Potosí.
- Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.
- Ley para la Prevención y Manejo Integral e Institucional de los Incendios Forestales para el Estado de San Luis Potosí.
- Ley de Bebidas Alcohólicas del Estado de San Luis Potosí.
- Ley Ambiental del Estado de San Luis Potosí.

Reglamentos:

- Reglamento de la Ley General de Protección Civil.
- Reglamento de la Ley del Sistema de Protección Civil del Estado de San Luis Potosí.

Normas:

- Norma oficial mexicana NOM-015-SEMARNAT/SAGARPA-2007, que establece las especificaciones técnicas de métodos de uso del fuego en los terrenos forestales y en los terrenos de uso agropecuario.
- Norma oficial mexicana NOM-002-STPS-2010, condiciones de seguridad - prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo.
- Norma oficial mexicana NOM-017-STPS-2008, equipo de protección personal - selección, uso y manejo en los centros de trabajo.
- Norma oficial mexicana NOM-018-STPS-2000, sistema para la identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas en los centros de trabajo.
- Norma oficial mexicana NOM-029-STPS-2011, mantenimiento de las instalaciones eléctricas en los centros de trabajo - condiciones de seguridad.

III. Filosofía del Sector

- **Misión del Sector**

Coordinar y fortalecer el Sistema Estatal de Protección Civil, así como desarrollar e implementar los programas de capacitación, investigación, prevención y atención de fenómenos perturbadores, para mitigar el impacto negativo que éstos generan sobre la población, sus bienes y el entorno.

- **Visión del Sector**

El Sistema Estatal de Protección Civil es modelo nacional de prevención, capacitación, coordinación y gestión de emergencias, mediante la profesionalización del personal involucrado en la protección civil y aplicación de nuevas tecnologías, buscando la implementación de una cultura de autoprotección desde el núcleo familiar.

- **Valores del Sector**

o **Prioridad:** En la protección a la vida, la salud y la integridad de las personas.

o **Inmediatez:** En la prestación del auxilio y entrega de recursos a la población en caso de emergencia o desastre.

o **Integridad:** Asumir una conducta honesta, transparente, austera y responsable.

o **Confianza:** Construir relaciones basadas en el respeto personal y profesional, brindando respaldo y seguridad.

o **Solidaridad:** Brindar apoyo a la sociedad, hermanándonos con la población en las situaciones de emergencia.

IV. Retos del Sector al 2027

Entre los retos que la Coordinación Estatal de Protección Civil tiene se encuentran los siguientes:

- Ser un órgano consultor y coordinador de acciones en el Gobierno Estatal y los ayuntamientos, para concertar, inducir, convocar e integrar las actividades de los diversos participantes en la Protección Civil, a fin de garantizar la consecución del objetivo del sistema estatal.
- Promover la efectiva coordinación de las instancias que integran el Sistema Estatal, y dar seguimiento de las acciones que para tal efecto se establezcan.
- Fomentar la participación corresponsable de todos los sectores de la sociedad, en la formulación y ejecución de los programas destinados a satisfacer las necesidades de Protección Civil en el territorio del Estado.
- Convocar, coordinar y armonizar, con pleno respeto a sus respectivas soberanías, la participación de los ayuntamientos y de los diversos grupos sociales locales organizados, en la definición y ejecución de las acciones que se convenga realizar en materia de Protección Civil.
- Proponer a la Secretaría General, los criterios para la celebración y el cumplimiento de los acuerdos con otras entidades federativas en materia de Protección Civil.
- Proponer el establecimiento de las modalidades de cooperación y auxilio interestatal en casos de desastres.
- Promover el estudio, la investigación y la capacitación en materia de Protección Civil.
- Promover el desarrollo y la consolidación de una cultura estatal de Protección Civil.
- Constituirse en sesión permanente ante el inminente impacto de un agente perturbador.
- Aplicar los principios de inmediatez, igualdad y transparencia en la aplicación de recursos para atender las emergencias y desastres.
- Fomentar entre la población, la asimilación y ejecución de acciones de prevención, auxilio y resiliencia.

- En coordinación con las instituciones federales y de investigación, actualizar y enriquecer el Atlas de Riesgo, contemplando la vulnerabilidad y riesgo por sismos, así como por sismicidad local que genere posible daño a estructuras precarias capacitando al personal de protección civil para la correcta interpretación y uso en la atención de emergencias químicas y continuar desarrollando el Atlas de Riesgo de todos los municipios.
- Crear el área de investigación de fenómenos geológicos en la Coordinación Estatal de Protección Civil; así como el reforzamiento de la red de estaciones meteorológicas (principalmente en la región de la Huasteca).
- Referente a los fenómenos de karsticidad, se deben realizar estudios geológico-geofísicos-espeleológicos para determinar los patrones de drenaje subterráneo, así como análisis de impacto ambiental, para cualquier tipo de estructura que se construya en las regiones kársticas del Estado.
- Para cumplir el objetivo de promover el desarrollo y la consolidación de una cultura Estatal de Protección Civil, realizar los convenios necesarios con el sector educativo en todos sus niveles, con el sector laboral público y privado, con las organizaciones sociales y demás entes que corresponda, a fin de desarrollar acciones de manera conjunta para promover la prevención de accidentes, detección de riesgos y capacidad de respuesta ante emergencias y desastres.
- Fomentar la participación del sector social y privado en las acciones de Protección Civil, mediante la integración de brigadistas voluntarios, grupos voluntarios, integración de grupos de ayuda mutua y comités locales en las zonas industriales.
- Solicitar al Gobernador Constitucional del Estado, la expedición de la declaratoria de emergencia o de desastre natural, de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Protección Civil y su Reglamento, así como en la Ley Estatal, en concordancia con el acuerdo que establece los lineamientos del Fondo para la Atención de Emergencias (FONDEN).
- Ejecutar las acciones de Protección Civil en coordinación con los municipios, grupos voluntarios y unidades internas.
- Suscribir convenios de colaboración y coordinación con los sectores público, social, privado y académico.
- Administrar los recursos del Fondo Estatal de Protección Civil y demás recursos estatales y federales, principalmente en acciones de prevención y complementarias de las labores de auxilio y de recuperación.
- Establecer la metodología para la elaboración de Programas de Protección Civil de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Coordinación Nacional de Protección Civil.
- Establecer las bases para la acreditación y expedición del registro de los prestadores de servicios externos de consultoría y capacitación, además de los grupos voluntarios y grupos de ayuda mutua.
- Promover, desarrollar, vigilar y evaluar los programas de capacitación que permitan la acreditación de conocimientos y profesionalización del personal responsable y de servidores públicos que desarrollen funciones en la materia.
- Llevar a cabo las acciones para cumplir con la contratación de seguros e instrumentos de administración de transferencia de riesgos para la cobertura de daños, de conformidad con lo dispuesto por la Ley General, su Reglamento, la Ley Estatal y su reglamento, así como con los lineamientos que en la materia se emitan.
- Coordinar las acciones para la integración del registro único estatal de consultores externos y dependencias públicas en materia de protección civil, así como del otorgamiento de la constancia respectiva, previo cumplimiento de los requisitos previstos en el presente ordenamiento.
- Llevar el registro de personas físicas y morales que se dediquen a la fabricación, almacenamiento, distribución, transportación, uso, comercialización, exhibición y venta de materiales peligrosos y/o material pirotécnico; el registro incluye la verificación previa correspondiente de los inmuebles o plantas de distribución, así como de los vehículos destinados al transporte, con la finalidad de otorgar el número de registro o constancia respectiva, una vez que fueron cumplidos los requisitos previstos por la coordinación estatal.
- Llevar el registro único estatal de profesionistas, en evaluación, estudios de continuidad de operaciones y estudios de vulnerabilidad y riesgos en materia de protección civil en inmuebles, estructuras de instalación de gas licuado de petróleo y/o gas natural, instalaciones eléctricas, hidráulicas y/o riesgos geológicos, así como el otorgamiento de la constancia respectiva, previo cumplimiento de los requisitos previstos por la Coordinación Estatal.
- Llevar el registro de los programas internos de protección civil, obligando a las unidades internas responsables a elaborar, operar, vigilar y actualizar del mismo, así como a informar de manera inmediata y por escrito a la Coordinación Estatal y al agente consultor capacitador que asesoró o elaboró el programa interno de cualquier modificación que éste sufra.
- Ordenar a través del área de inspección y de acuerdo al programa anual, las inspecciones ordinarias de los muebles e inmuebles que puedan representar un riesgo y las que de manera extraordinaria se requieran, así como las que se deriven de un riesgo inminente, conforme a los lineamientos establecidos en la Ley General, la Ley Estatal y el Código Procesal Administrativo para el Estado de San Luis Potosí.
- Expedir los dictámenes de viabilidad, autorizaciones, opiniones técnicas y/o vistos buenos según proceda, los dictámenes de riesgo de inmuebles, muebles, estructuras, vehículos automotores de transportación y de reparto, auto tanques o semirremolques con material peligroso, así como instalaciones y ductos de gas licuado de petróleo y/o gas natural, previo cumplimiento de las medidas preventivas que establezcan las normas oficiales mexicanas e internacionales y demás ordenamientos legales aplicables.
- Expedir las opiniones técnicas de condiciones de seguridad de inmuebles y su ubicación, en términos de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, y su Reglamento.
- Emitir dictámenes de factibilidad previstos en los ordenamientos federales, estatales y municipales.

V. Vinculación del Programa Sectorial 2022 - 2027 con otros instrumentos de planeación**Vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030**

Los objetivos, estrategias, líneas de acción, programas y proyectos definidos en este Programa Sectorial apoyarán la consecución de las metas trazadas para alcanzar el siguiente Objetivo del Desarrollo Sostenible (ODS):

Objetivo del Desarrollo Sostenible (ODS) ¹	
Objetivo	Meta
11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

Vinculación con los Programas Nacionales

Los objetivos y estrategias de este Programa Sectorial de Protección Civil y Atención de Desastres se alinearon con las estrategias prioritarias definidas en el Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2020 - 2024. A continuación, se citan los relacionados con las estrategias definidas a nivel estatal.

Programa Sectorial 2022-2027	Programa Sectorial Nacional 2019-2024	
Objetivo	Objetivo Prioritario	Estrategia Prioritaria
1. Establecer una cultura en la gestión integral de riesgos y de protección civil entre los distintos actores sociales.	5. Fortalecer la Gestión Integral de Riesgos para construir un país sostenible, seguro y resiliente.	<ul style="list-style-type: none"> Prevenir riesgos y desastres por fenómenos perturbadores, mejorar su conocimiento y establecer acciones que promuevan el acceso igualitario a la protección civil y la resiliencia en la sociedad.
2. Fortalecer la gestión integral del riesgo impulsando mecanismos de prevención y coordinación, privilegiando el respeto a los derechos humanos y de inclusión con perspectiva de género.		<ul style="list-style-type: none"> Coordinar la respuesta y atención, de manera efectiva e incluyente a emergencias y desastres provocados por fenómenos perturbadores, para disminuir su impacto.
3. Proteger a las personas y a su entorno desde una perspectiva de prevención de situaciones de riesgo de desastres.		<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer la gestión integral de riesgos a través del marco legal y políticas públicas transversales, con la participación del sector público, privado y social, para prevenir, reducir y controlar el riesgo de desastres.
4. Coordinar con los integrantes del Sistema Estatal de Protección Civil la ejecución de acciones que permitan el conocimiento sobre los diferentes agentes perturbadores que puedan afectar al Estado.		

¹ COESPO con base al Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible del Gobierno de México

VI. Diagnóstico Sectorial

El objetivo principal del Sistema Estatal de Protección Civil, es el de proteger a las personas y a su entorno, ante la eventualidad de los riesgos y peligros que representan los agentes perturbadores, y la vulnerabilidad en el corto, mediano o largo plazo, provocada por fenómenos naturales o antropogénicos, a través de la gestión integral de riesgos y el fomento de la capacidad de adaptación, auxilio y restablecimiento en la población.

Diagnóstico Nacional de Protección Civil (PND 2018 - 2024)²

Del año 2000 a 2017, el CENAPRED evaluó el impacto social y económico de los desastres; las pérdidas en México se estimaron en 9,009 decesos y en 512,413 millones de pesos en esa misma materia. En ese mismo periodo, alrededor de 53 millones de habitantes tuvieron alguna afectación directa o indirecta en su vida, ya sea por la pérdida de su patrimonio o de sus medios de vida, derivado del impacto de algún fenómeno perturbador.

En términos de daños a la infraestructura, se contabilizaron casi 1.5 millones de viviendas, más de 38 mil escuelas, así como alrededor de 2 mil centros de salud y hospitales afectados. Adicionalmente, los sismos que impactaron el territorio nacional durante el año 2017 evidenciaron una alta vulnerabilidad; condición en la que se encuentran alrededor de 250 municipios, aunado a una ausencia de normatividad o quebrantamiento en materia de diagnóstico de peligros y reglamentación de la edificación, lo cual incrementa la construcción social del riesgo.

El 90% de las declaratorias de emergencia y desastre son causadas por fenómenos de origen hidrometeorológico y se concentran principalmente en los Estados de Veracruz, Chiapas, Oaxaca y Nuevo León (CENAPRED, 2018).

De 2012 a 2018, se atendieron 90 declaratorias anuales en promedio, es decir, una cada cuatro días, lo cual conlleva la asignación presupuestal para la atención y reconstrucción, distraendo recursos que podrían ser dedicados a programas de prevención.

En 2019 la ENAPROC ha capacitado a personal de las 32 entidades federativas y del 46% de los municipios, en temas básicos de la GIR (Gestión Integral de Riesgos). No obstante, la profesionalización en materia de protección civil requiere orientarse hacia la GIR. Actualmente se imparten aproximadamente más de 20 cursos de manera presencial y 7,500 a distancia. Sin embargo, se requiere ampliar y armonizar la oferta educativa, así como desarrollar estándares de competencia homologados, para mejorar las capacidades preventivas, de coordinación y de respuesta en las organizaciones y en la sociedad civil.

Estadística

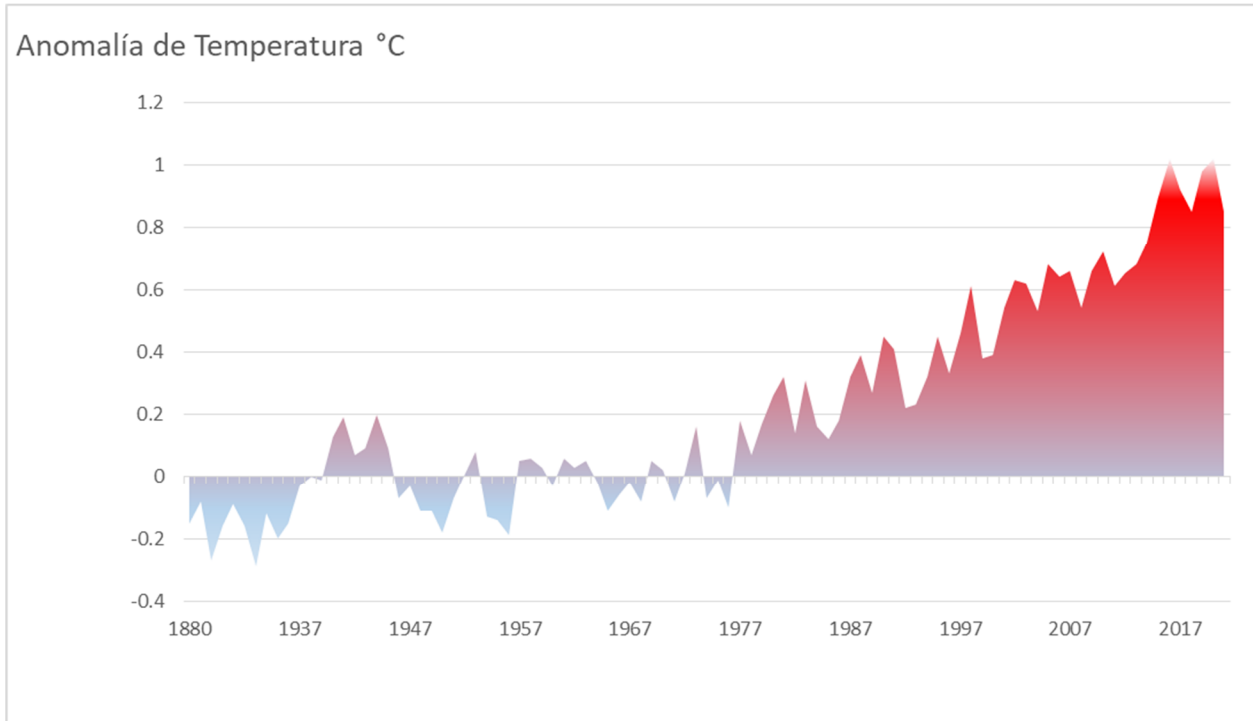
La revolución industrial trajo consigo importantes avances en la sociedad y, de manera paralela a beneficios, trajo consigo una liberación a la atmósfera de gases de efecto invernadero que atrapan el calor y que su acumulación en las últimas décadas ha generado cambios en los patrones climáticos en el mundo, nuestro país y nuestra Entidad.

El vivir en un mundo con un clima cambiante y más cálido tiene importantes consecuencias para la agricultura, el suministro de agua, el transporte, las comunidades, la economía, la energía, los ecosistemas y la seguridad nacional ³, y el reconocer esta problemática y sus potenciales efectos es parte importante para la adaptación y el bienestar de las y los potosinos, principalmente de los sectores más desfavorecidos.

El reconocer el cambio climático, nos permitirá poder tomar acciones resilientes y de adaptación ante fenómenos más extremos como incendios forestales más destructivos, ondas de calor más frecuentes y severas, sequías prolongadas, además de huracanes, lluvias y tormentas más intensas.

² PROGRAMA Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2020-2024. DOF publicado 02/07/2020, Relevancia del Objetivo prioritario 5: Fortalecer la Gestión Integral de Riesgos para construir un país sostenible, seguro y resiliente.

³ globalchange.com



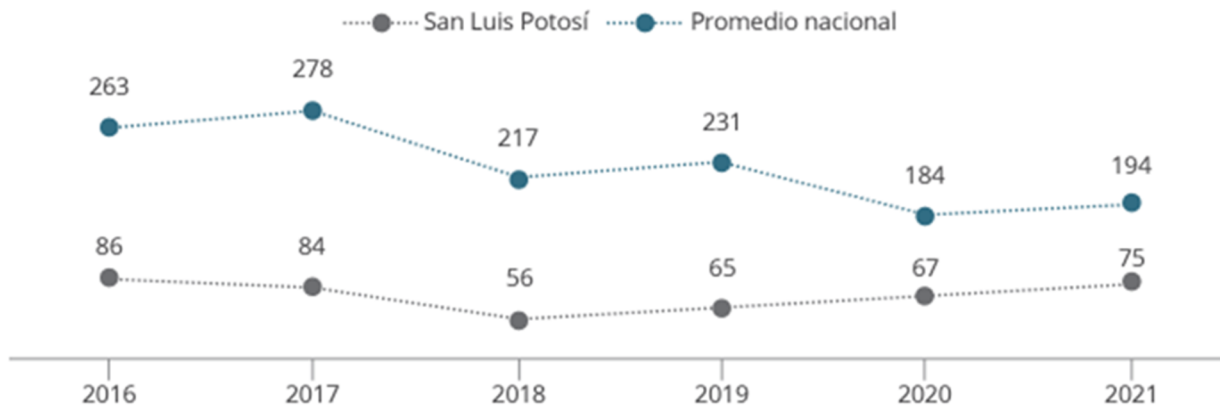
Índice de temperatura global tierra – océano⁴

Incendios forestales:

Durante los últimos seis años, el Estado se mantuvo por debajo del promedio nacional en cuanto al número de incendios forestales y durante cinco años por debajo del promedio nacional en superficie afectada.

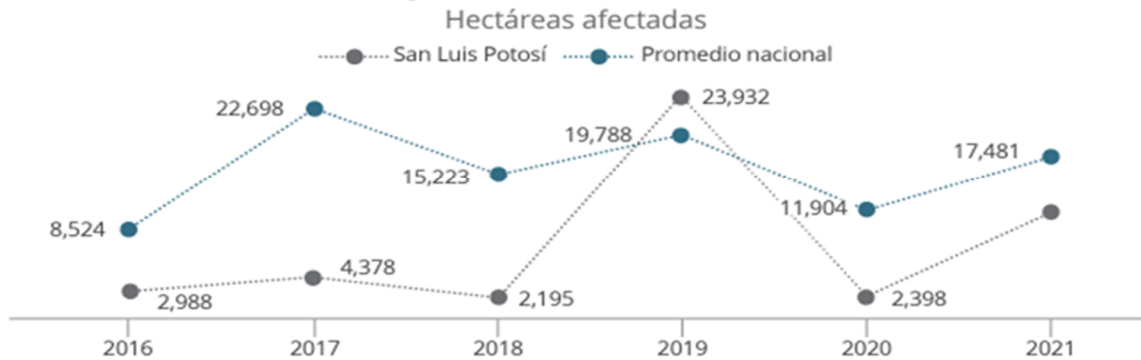
Gráfica Comparativa de Incendios Forestales

Incendios forestales



⁴ Instituto Goddard de Estudios Espaciales, (GISS) de la NASA. NASA/GISS

Gráfica Comparativa de Hectáreas Afectadas



Fuente: Comisión Nacional Forestal.

Durante el último año, se atendió un total de 75 incendios forestales y 11 mil 316 hectáreas afectadas, principalmente del tipo de vegetación herbácea y arbustiva, colocándose a nivel nacional en el número 17 con menor número de incendios forestales y en el lugar 20 con menor número de hectáreas afectadas.

En lo que respecta a espacios públicos en los últimos años se han hecho 4 mil 682 inspecciones y se han revisado 2 mil 468 programas internos de protección civil. En un año con restricciones por la pandemia ocasionada por el virus del COVID-19 y bajo estrictas medidas sanitarias, se continuó con el programa de inspecciones de inmuebles, con el cual se hicieron 695 visitas de inspección y se revisaron 557 programas internos de protección civil.

Diagnóstico Estatal

San Luis Potosí no está exento de que se presenten fenómenos perturbadores antropogénicos, aunados a los de origen natural, que ponen en riesgo a la población potosina ya que pueden ocasionar desastres. Es por eso que es importante difundir entre la población como protegerse a través de la cultura de la gestión integral de riesgos y protección civil.

El Sistema Estatal de Protección Civil se rige bajo los siguientes principios que son: **i)** establecer prioridades en la protección a la vida, la salud y la integridad de las personas, **ii)** inmediatez, equidad, profesionalismo, eficacia y eficiencia en la prestación del auxilio y entrega de recursos a la población en caso de emergencia o desastre, **iii)** subsidiariedad, complementariedad, transversalidad y proporcionalidad en las funciones asignadas a las diversas instancias del gobierno, **iv)** publicidad y participación social en todas las fases de la protección civil, pero particularmente en la de prevención. **v)** cultura y educación, con énfasis en la prevención en la población en general; **vi)** legalidad, control, eficacia, racionalidad, equidad, transparencia y rendición de cuentas en la administración de los recursos públicos, **vii)** corresponsabilidad entre sociedad y gobierno, y **viii)** honradez y respeto a los derechos humanos.

Problemática de Protección Civil en el Estado de San Luis Potosí por tipo de fenómeno:

- **Hidrometeorológico:** No existe un número suficiente de estaciones meteorológicas en la Entidad y ubicadas uniformemente en las siguientes cuencas hidrológicas: Tamuín, Matehuala, Fresnillo-Yesca, Presa San José-Los Pilares, San Luis Potosí y en La Tula.
- **Karsticidad:** No se realizan estudios geológico-geofísicos-espeleológicos para determinar los patrones de drenaje subterráneo, así como análisis de impacto ambiental para cualquier tipo de estructura que se construya en las regiones kársticas del Estado.
- **Sismos:** No se encuentran actualizados los mapas de peligro, vulnerabilidad y riesgo por sismos. Por sismicidad local y posible daño a estructuras precarias.
- **Dinámica de suelos y procesos gravitacionales:** No existe un área de investigación de fenómenos geológicos en el organigrama de PC, con una visión claramente preventiva; complementar la red de estaciones meteorológicas (principalmente en la región de la huasteca) y sísmicas.
- **Riesgos Químicos:** Falta de capacitación al personal de protección civil para la correcta interpretación del Atlas de Riesgo. Capacitación del personal de las unidades de protección civil en la atención de emergencias químicas. Falta de equipo especializado de protección personal adecuado al tipo de emergencia que pueda presentarse.

VII. Planeación Estratégica

Objetivo 1. Establecer una cultura en la gestión integral de riesgos y de protección civil entre los distintos actores sociales.

Estrategia 1.1. Habilitar la Escuela Nacional de Protección Civil (ENAPROC) campus San Luis Potosí con una visión universitaria y promover la formación homologada a los responsables en la atención de emergencias.

Línea de acción	Programa / Proyecto	Descripción del Programa
Generar carreras de nivel técnico y superior enfocadas a la gestión del riesgo y protección civil, así como talleres especializados en el área de atención a emergencias y desastres.	Instalar la Escuela Nacional de Protección Civil (ENAPROC) campus San Luis Potosí.	Gestión ante las instituciones correspondientes para la generación de carreras que se implementarán en la Escuela Nacional de Protección Civil campus San Luis Potosí.

Estrategia 1.2. Promover en el sistema educativo, una cultura de concientización y responsabilidad social con enfoque a la gestión integral de riesgos y protección civil, integrándose a la currícula de los diferentes niveles académicos, creando y promoviendo plataformas de educación digital, innovadora e incluyente.

Línea de acción	Programa	Descripción del Programa
Incluir en la currícula de las carreras de la Escuela Nacional de Protección Civil (ENAPROC) materias que promuevan la cultura de la protección civil y la responsabilidad social con un enfoque de gestión de riesgos.	Definición de la currícula de las carreras de la Escuela Nacional de Protección Civil (ENAPROC).	Ofrecer al sector público, privado y social una oferta académica acorde a sus necesidades en materia de protección civil.

Estrategia 1.3 Establecer brigadas de voluntarios y comités ciudadanos de prevención de riesgo estableciendo mecanismos de prevención y atención de desastres de manera corresponsable.

Línea de acción	Programa	Descripción del Programa
Promover el programa de formación de brigadistas comunitarios en San Luis Potosí.	Programa de formación de brigadistas comunitarios en San Luis Potosí.	Fortalecer al Estado para la prevención, atención y recuperación ante cualquier fenómeno perturbador mediante la formación, capacitación y adiestramiento de brigadistas.

Estrategia 1.4. Desarrollar herramientas de difusión de información y capacitación que llegue a toda la población.

Línea de acción	Programa	Descripción del Programa
Implementar plataformas tecnológicas de gestión de contenido educativo digital en materia de gestión integral de riesgo y protección civil para generar una cultura de concientización y prevención de los riesgos.	Implementación de plataformas tecnológicas de gestión de contenido educativo digital en materia de gestión integral de riesgos y protección civil.	Aumentar el alcance de la prevención, la difusión y en su caso en auxilio mediante la cultura de la protección civil a través de plataformas tecnológicas.

Estrategia 1.5. Promover la participación activa de niñas, niños y adolescentes en la toma de decisiones sobre su autoprotección y la reducción de riesgos (Cultura de la Protección Civil infantil y juvenil).

Línea de acción	Programa	Descripción del Programa
Desarrollar programas dirigidos a público infantil y juvenil, con plataformas interactivas e información que promuevan la participación directa de este sector en la gestión del riesgo y la cultura de la protección civil.	Programas dirigidos a público infantil y juvenil, con plataformas interactivas o información.	Inculcar la cultura de la Protección Civil mediante la Gestión del Riesgo, en el antes, durante y después a niños y jóvenes.

Objetivo 2. Fortalecer la gestión integral del riesgo impulsando mecanismos de prevención y coordinación, privilegiando el respeto a los derechos humanos y de inclusión con perspectiva de género.

Estrategia 2.1. Implementar el Atlas de riesgo en una plataforma dinámica de gestión, que permita la participación interactiva con la población y genere información del nivel de exposición de peligro y vulnerabilidad de las distintas zonas del Estado.

Línea de acción	Programa	Descripción del Programa
Diseñar, construir e Implementar con tecnología innovadora el Atlas Estatal de Riesgo Dinámico.	Actualización continua de Atlas de Riesgos.	Desarrollo de capas vectoriales que contienen información acerca de amenazas, riesgos y agentes afectables en los diferentes tipos de fenómenos perturbadores que tengan el potencial de afectar al Estado.

Estrategia 2.2 Ampliar la red integral de sensores e implementar el sistema de alerta temprana, difundiendo protocolos de respuesta.

Línea de acción	Programa	Descripción del Programa
Implementar en el centro de monitoreo procesos, protocolos e infraestructura tecnológica de vanguardia para tener un sistema de alerta temprana que permita notificar rápida y eficiente los riesgos a los que está expuesta la población de San Luis Potosí.	Equipamiento y puesta en marcha de Centro de Monitoreo.	Identificar los riesgos mediante el monitoreo y uso de modelos de pronóstico meteorológicos y sísmicos para prevenir a través de una oportuna difusión a la ciudadanía.

Estrategia 2.3 Promover la participación ciudadana intercultural y de forma incluyente, con una visión de género y sin discriminación, creando comunidades resilientes.

Línea de acción	Programa	Descripción del Programa
Preparar comunidades resilientes a través del conocimiento y concientización sobre las amenazas, riesgos, vulnerabilidad e impacto de los fenómenos que afecten a la población.	Capacitación en Gestión Integral de Riesgos a comunidades.	Fomentar, difundir y concientizar la cultura de la protección civil a través de la capacitación en las situaciones de riesgos.

Estrategia 2.4 Conformar la gestión integral de riesgos como un aspecto primordial en la planeación y programación del desarrollo del Estado.

Línea de acción	Programa	Descripción del Programa
Establecer mesas de trabajo interinstitucionales para integrar cada una de las fases del ciclo de la gestión integral de riesgos a sus planes de desarrollo.	Fortalecimiento de planes de desarrollo con procesos de gestión integral de riesgos.	Llevar a cabo mesas de trabajo y convenios de colaboración con instancias gubernamentales, centros de investigación e industria para realizar análisis de riesgos en el Estado priorizando la planeación en sus planes de desarrollo.

Estrategia 2.5 Reconocimiento y adaptación al cambio climático y en términos generales a las consecuencias y efectos del calentamiento global ocasionados por el ser humano y la aplicación de las tecnologías.

Línea de acción	Programa	Descripción del Programa
Generar programas de concientización sobre el impacto del cambio climático y cómo afecta en las condiciones de vida de la población.	Programa de difusión de Cambio Climático.	Adaptar los 4 eventos presentes en el Estado y contextualizar la difusión de la información en las diferentes lenguas presentes en el Estado. Específicamente en Náhuatl.

Objetivo 3. Proteger a las personas y a su entorno desde una perspectiva de prevención de situaciones de riesgo de desastres.

Estrategia 3.1 Establecer un marco jurídico transversal y armonizado en gestión integral de riesgos, que consolide una visión integral de resiliencia en todas las acciones de gobierno.

Línea de acción	Programa	Descripción del Programa
Establecer mesas de trabajo para estudiar, evaluar y fortalecer el marco jurídico que considere las fases del ciclo integral de riesgos en los ámbitos de competencia.	Promover la integración de la GIR en el marco jurídico de los ayuntamientos y entidades estatales relacionadas con la Protección Civil.	Trabajar con los ayuntamientos de las 4 regiones en el Estado, para el desarrollo de un marco jurídico basado en prevención, revisión y mitigación del riesgo de desastres fundamentando la metodología en las acciones que los ayuntamientos tomen respecto a la GIR.

Estrategia 3.2 Implementar programas de reforzamiento o reubicación de inmuebles en condiciones de vulnerabilidad.

Línea de acción	Programa	Descripción del Programa
Crear convenios interinstitucionales para generar estrategias colegiadas encaminadas a la mitigación de riesgos identificados en inmuebles, ya sea por su ubicación o grado de vulnerabilidad.	Programa de identificación de inmuebles en situación de riesgo.	Valoración del inmueble en cuanto a seguridad estructural y revisión de predios que se encuentren libres de riesgos naturales.

Estrategia 3.3 Establecer un centro de gestión integral de riesgos que sea el órgano técnico-científico con alianzas público-privado para fomentar proyectos de reducción de riesgo.

Línea de acción	Programa	Descripción del Programa
Establecer un centro de gestión integral de riesgos que coadyuve con la iniciativa privada, órganos públicos, sistemas educativos, grupos voluntarios y sociedad civil para crear mecanismos de previsión, prevención e impactos de fenómenos perturbadores que pudieran afectar a la sociedad.	Comité de Gestión Integral de Riesgos.	Llevar a cabo mesas de trabajo y convenios de colaboración con instancias gubernamentales, centros de investigación e industria para realizar análisis de riesgos en el Estado y crear estrategias para la oportuna aplicación de la Gestión Integral de Riesgos.

Estrategia 3.4 Mejorar las condiciones de infraestructura para reducir la vulnerabilidad, con la participación del sector público y privado, así como establecer mecanismos de certificación de inmuebles seguros.

Línea de acción	Programa	Descripción del Programa
Fortalecer los programas de verificación e inspección a la infraestructura pública y privada con el objetivo de identificar	Programa de Inspección y verificación.	Fomentar la cultura de la protección civil a la población, mediante la detección oportuna a los riesgos que pudieran presentarse en la infraestructura privada y pública

riesgos existentes y proponer acciones tendientes a reducirlos.		detectadas mediante las inspecciones y verificaciones y la revisión de los programas internos, proponiendo las acciones pertinentes según sea el caso.
-----------------------------------------------------------------	--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Objetivo 4. Coordinar con los integrantes del Sistema Estatal de Protección Civil la ejecución de acciones que permitan el conocimiento sobre los diferentes agentes perturbadores que puedan afectar al Estado.

Estrategia 4.1 Establecer y agilizar el seguimiento de los sistemas para la atención de emergencias mediante la coordinación interinstitucional.

Línea de acción	Programa	Descripción del Programa
Renovar, ampliar y generar los acuerdos con las diversas instituciones del Gobierno Estatal y todas las instancias involucradas en la atención de emergencias.	Programa Operativo de Atención a Emergencias.	Coordinar la atención de emergencias en los municipios, así como atender aquellas que por sus características requieran la intervención de recursos estatales.

Estrategia 4.2 Promover en la educación, una cultura de concientización y responsabilidad social, orientada a la gestión integral de riesgos y protección civil, incorporándose a la currícula de todos los niveles académicos, creando y difundiendo plataformas digitales de educación innovadora e incluyente.

Línea de acción	Programa	Descripción del Programa
Establecer acuerdos y mesas de trabajo para la elaboración de proyectos de investigación y desarrollo en colaboración con académicos y científicos especializados en la gestión integral de riesgos y protección civil.	Introducción de la Protección Civil en la Educación Media.	Inculcar la cultura de la protección civil mediante la gestión del riesgo, en el antes, durante y después, a niños y jóvenes.

Estrategia 4.3 Procurar que los recursos financieros permitan el desarrollo y la implementación de los programas, acciones y mecanismos para la gestión integral de riesgos.

Línea de acción	Programa	Descripción del Programa
Dimensionar, establecer y gestionar los recursos financieros requeridos para la implementación de los mecanismos de gestión integral de riesgos.	Programas de Inversiones de Protección Civil.	Definir, evaluar, gestionar y justificar los programas que serán parte de la institución a lo largo del sexenio, solicitando oportunamente los recursos necesarios para su puesta en marcha.

Estrategia 4.4 Incrementar la cantidad y calidad de la información utilizando herramientas tecnológicas y con apoyo del sector privado y la población en general.

Línea de acción	Programa	Descripción del Programa
Implementar en el Centro de Monitoreo y Centros de Comando, herramientas tecnológicas innovadoras que permitan recolectar, procesar, evaluar, estandarizar y normar la información disponible.	Centro de Monitoreo y Comando de Incidencias.	Adquisición de nuevas herramientas tecnológicas para reforzar el centro de monitoreo y comando de incidencias en la recolección de información.

VIII. Indicadores y Metas

Indicadores estratégicos

Indicador Estratégico	Unidad de Medida	Línea Base 2021	Meta						Unidad Responsable
			2022	2023	2024	2025	2026	2027	
# capacitaciones en materia de protección civil a sectores público, privado, social y académico	Capacitaciones	1,537	3000	3150	3300	3450	3600	3750	Capacitación
# de Atlas de Riesgo Municipales actualizados	Atlas de Riesgo	29	50	58	58	58	58	58	Subdirección Operativa
# de instancias con participación activa en el Centro Integral de Riesgos	Instancias	4	5	5	5	5	5	3	Subdirección Operativa
# de contingencias atendidas y controladas en tiempo por buen trabajo interinstitucional	Contingencias Atendidas	850	1000	1000	1000	1500	1500	1500	Subdirección Operativa

Indicadores operativos y de gestión

Objetivo 1. Establecer una cultura en la gestión integral de riesgos y de protección civil entre los distintos actores sociales.

Indicador Estratégico	Unidad de Medida	Línea Base 2021	Meta						Unidad Responsable
			2022	2023	2024	2025	2026	2027	
# carreras generadas en la Escuela Nacional de Protección Civil (ENAPROC) campus San Luis Potosí	Carreras	0	0	1	1	1	1	1	Capacitación
# curricula autorizada a las carreras generadas	Curricula autorizada a las carreras generadas	0	0	1	1	1	1	1	Capacitación
# de brigadistas comunitarios	Brigadistas comunitarios	0	50	50	50	50	50	50	Subdirección Operativa/ Capacitación
	Brigadistas comunitarias	0	18	18	18	18	18	18	Subdirección Operativa/ Capacitación

# de plataformas tecnológicas de gestión de contenido educativo digital en materia de gestión y protección civil	Plataformas tecnológicas	0	0	1	1	1	1	1	Capacitación/ Informática
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------	---	---	---	---	---	---	---	---------------------------

Objetivo 2. Fortalecer la gestión integral del riesgo impulsando mecanismos de prevención y coordinación, privilegiando el respeto a los derechos humanos y de inclusión con perspectiva de género.

Indicador Estratégico	Unidad de Medida	Línea Base 2021	Meta						Unidad Responsable
			2022	2023	2024	2025	2026	2027	
# de capas de información actualizadas o nuevas a integrar	Capas de información	18	60	70	80	90	100	110	Subdirección Operativa
# de productos informativos de gestión integral de riesgos y protección civil	Productos informativos	10	21	21	22	22	22	22	Subdirección Operativa
# de sensores sísmicos instalados en el Estado	Estaciones Sísmicas	7	9	1	1	1	1	1	Subdirección Operativa
# de comunidades capacitadas en Gestión Integral de Riesgos	Comunidades Capacitadas	0	60	60	60	60	60	60	Capacitación
# de instancias que fortalecieron sus planes de desarrollo con procesos de gestión integral de riesgos	Instancias con planes de desarrollo que integran la gestión integral de riesgos	0	7	9	9	9	9	7	Planeación
# de productos de información relacionados con el Cambio Climático	Productos de información	4	4	4	4	4	4	4	Subdirección Operativa

Objetivo 3. Proteger a las personas y a su entorno desde una perspectiva de prevención de situaciones de riesgo de desastres.

Indicador Estratégico	Unidad de Medida	Línea Base 2021	Meta						Unidad Responsable
			2022	2023	2024	2025	2026	2027	
# de Ayuntamientos o entidades de gobierno que incorporaron la GIR en su marco jurídico	Ayuntamientos o entidades de gobierno	2	6	10	10	10	11	11	Jurídico
# de inmuebles detectados en situación de riesgo	Inmuebles	23	123	135	149	163	180	198	Dictámenes Estructurales/ Inspección



protección civil entre los distintos actores sociales	en San Luis Potosí									
-------------------------------------------------------	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Alianzas estratégicas con otras instituciones

Para lograr completar las metas y retos establecidos, se da seguimiento y se proponen nuevas alianzas con diversas instituciones como lo son:

- **Instituto Potosino de Investigación Ciencia y Tecnología.-** Convenio de colaboración para el manejo de las tecnologías de la información y modelación de Atlas de Riesgo y el aprovechamiento de Centro Nacional de Supercómputo, capacitaciones al personal de Geofísico y préstamo de Georadar y Resistímetro.
- **Coordinación Estatal para el Fortalecimiento Institucional de los Municipios.-** Proyecto de Capacitación a los 58 municipios en materia de Protección Civil y fortalecimiento de Atlas de Riesgos y cursos básicos (primeros auxilios, evacuación de inmuebles, prevención y combate de incendios, búsqueda y rescate).
- **Naturgy.-** Capacitación en el uso y manejo de gas natural y mantenimiento en las área de simulador de gas natural.
- **Instituto Nacional de Estadística y Geografía.-** Convenio de actualización de cartografía de la institución e información generada por ambas instituciones.
- **Derechos Humanos.-** Informes anuales de Mecanismos independientes de Monitoreo Estatal de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- **Sistema Educativo Estatal Regular.-** Capacitaciones y apoyo en la autorización de los RVOE's para la generación de las currículas de la Escuela de la ENAPROC.
- **Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental.-** Inspecciones en conjunto con la institución.
- **Comisión Nacional Forestal.-** Atención a las emergencias de incendios y capacitaciones de los brigadistas.
- **Comisión Nacional del Agua.-** Atención a las emergencias hidrometeorológicas.
- **Comisión Estatal del Agua.-** Monitoreo de la situación de las presas en el Estado.
- **Secretaría de la Defensa Nacional.-** Atención a Emergencias químico-tecnológicas e hidrometeorológicas, así como apoyo a incendios forestales.
- **Secretaría de Marina.-** Apoyo con facilitación de aeronaves para los incendios forestales.
- **Guardia Nacional.-** Atención a emergencias químicas y apoyo a incendios.
- **Secretaría de Seguridad Pública -** Apoyo a fenómenos socio organizativos y químico tecnológicos, así como atención a incendios.
- **Secretaría de Salud.-** Apoyo en la atención a los fenómenos sanitario-ecológicos.
- **Comisión Estatal de Protección Contra Riesgos Sanitarios.-** Apoyo en la atención a los fenómenos sanitario-ecológicos.
- **Instituto de Capacitación para el Trabajo.-** Apoyo mutuo a capacitaciones y equipamiento.
- **Comisión Federal de Electricidad.-** Apoyo en incendios.
- **Sismológico Nacional.-** Apoyo al programa de monitoreo de red sísmica y análisis de datos.
- **Universidad Nacional Autónoma de México.-** Apoyo al programa de monitoreo de red sísmica y análisis de datos.
- **Universidad Autónoma de San Luis Potosí.-** Apoyo al programa de monitoreo de red sísmica y apoyo del comité científico.
- **Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental.-** Inspecciones y monitoreo ambiental.
- **Secretaría de Comunicaciones y Transportes.-** Apoyo en emergencias y monitoreo en carreteras.

X. Seguimiento y Evaluación

El esquema de seguimiento y evaluación es un trabajo permanente de los Programas Sectoriales, Especiales y Regionales del Gobierno de Estado, toda vez que deben estar sujetos a una constante revisión y actualización que permita ajustar las metas y acciones a la realidad del Estado y sus regiones (Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí (LPEMSLP), artículo 5°, 24 de noviembre de 2001).

Los objetivos, estrategias, líneas de acción, programas y proyectos definidos en el presente Programa Sectorial tendrán un proceso de evaluación y seguimiento a través de los indicadores estratégicos y de gestión, así como de las metas anuales presentadas en este Programa Sectorial de Protección Civil y Atención a Desastres que parte de las problemáticas y propuestas ciudadanas que permitieron definir el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, buscando con ello una eficiencia y eficacia de los recursos públicos asignados a cada uno de los programas de las entidades públicas relacionadas con el presente Programa Sectorial.

De conformidad con el artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los recursos económicos de que disponga la Federación, los Estados, los Municipios, la Ciudad de México y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se deben administrar con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, además de que los resultados del ejercicio de dichos recursos deben ser evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación, los Estados y la Ciudad de México, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos descritos (CPEUM, 5 de febrero de 1917).

En la evaluación del desempeño se realiza una valoración de los resultados tangibles de los programas y proyectos, a través del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión, con el objetivo de evaluar su impacto en el sector correspondiente.

El Sistema Estatal de Indicadores tiene utilidad en:

- La valoración de los avances alcanzados de los objetivos y metas definidas en las etapas de planeación estatal y sectorial.
- La actualización del catálogo de indicadores estratégicos y de gestión de cada entidad del gobierno estatal.
- La integración anual del Informe de Gobierno, el Informe Ejecución del Plan Estatal de Desarrollo y la Cuenta Pública Estatal.

Cada dependencia y entidad relacionada con este Programa Sectorial trabajará en la actualización de indicadores definidos en este instrumento, y de ser necesario se realizarán las modificaciones necesarias.

Para lo anterior, la Contraloría General de Estado, en coordinación con la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, realizará el seguimiento de los indicadores derivados de los diferentes Programas Presupuestarios.

Posteriormente, se dará el seguimiento de los programas presupuestarios a través de la ejecución físico-financiera de las obras y acciones programadas, para finalizar con la Evaluación del Desempeño que permita:

- Fortalecer los Programas Presupuestarios a través de la implementación de mejoras identificadas, y una reasignación presupuestal con base en los resultados y desempeños operativos.
- Actualizar los instrumentos de planeación para asegurar el cumplimiento de los objetivos de desarrollo estatal definidos en estos instrumentos.

Matriz Sectorial

A continuación, se presenta la Matriz Sectorial que integra los elementos definidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2021 - 2027 (Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción), además de los programas, indicadores estratégicos y de gestión y las metas 2022 - 2027.

Objetivos	Indicadores estratégicos	Estrategias	Líneas de Acción	Proyecto o Programa 2022-2027	Tipo de Indicador	Indicador 2do nivel	Metas Anuales							
							2022	2023	2024	2025	2026	2027		
1. Establecer una cultura en la gestión integral de riesgos y de protección civil entre los distintos actores sociales.	# capacitaciones en materia de protección civil a sectores público, privado, social y académico	Habilitar la Escuela Nacional de Protección Civil (ENAPROC) Campus San Luis Potosí con una visión universitaria y promover la formación homologada a los responsables en la atención de emergencias.	Generar carreras de nivel técnico y superior enfocadas a la gestión del riesgo y protección civil, así como talleres especializados en el área de atención a emergencias y desastres.	Instalar la Escuela Nacional de Protección Civil (ENAPROC) campus San Luis Potosí	Gestión	# carreras generadas en la Escuela Nacional de Protección Civil (ENAPROC) campus San Luis Potosí	0	1	1	1	1	1		
		Promover en el sistema educativo, una cultura de concientización y responsabilidad social con enfoque a la gestión integral de riesgos y protección civil, integrándola a la currícula de los diferentes niveles académicos, creando y promoviendo plataformas de educación digital, innovadora e incluyente.	Incluir en la currícula de las carreras de la Escuela Nacional de Protección Civil (ENAPROC) materias que promuevan la cultura de la protección civil y la responsabilidad social con un enfoque de gestión de riesgos	Definición de la currícula de las carreras de la Escuela Nacional de Protección Civil (ENAPROC) campus San Luis Potosí	Gestión	# Curricula autorizada a las carreras generadas	0	1	1	1	1	1	1	
		Establecer brigadas de voluntarios y comités ciudadanos de prevención de riesgo estableciendo mecanismos de prevención y atención de desastres de manera corresponsable.	Promover el programa de formación de brigadistas comunitarios en San Luis Potosí.	Programa de formación de brigadistas comunitarios en San Luis Potosí	Gestión	# de brigadistas comunitarios	100	100	100	100	100	100	100	
		Desarrollar herramientas de difusión de información y capacitación que llegue a toda la población.	Implementar plataformas tecnológicas de gestión de contenido educativo digital en materia de gestión integral de riesgo y protección civil para generar una cultura de concientización y prevención de los riesgos.	Implementación de plataformas tecnológicas de gestión de contenido educativo digital en materia de gestión integral de riesgos y protección civil	Operativo	# de plataformas tecnológicas de gestión de contenido educativo digital en materia de gestión y protección civil	0	1	1	1	1	1	1	
		Promover la participación activa de niñas, niños y adolescentes en la toma de decisiones sobre su autoprotección y la reducción de riesgos (Cultura de la Protección Civil Infantil y Juvenil).	Desarrollar programas dirigidos a público infantil y juvenil, con plataformas interactivas e información que promuevan la participación directa de este sector en la gestión del riesgo y la cultura de la protección civil.	Programas dirigidos a público infantil y juvenil, con plataformas interactivas o información			0	1	1	1	1	1	1	
		2. Fortalecer la gestión integral del riesgo impulsando mecanismos de prevención y coordinación, privilegiando el respeto a los derechos humanos y de inclusión con perspectiva de género.	# de Atlas de Riesgo Municipales actualizados	Implementar el Atlas de riesgo en una plataforma dinámica de gestión, que permita la participación interactiva con la población y genere información del nivel de exposición de peligro y vulnerabilidad de las distintas zonas del Estado.	Diseñar, construir e implementar con tecnología innovadora el Atlas Estatal de Riesgo Dinámico.	Actualización continua de Atlas de Riesgos	Operativo	# de capas de información actualizadas o nuevas a integrar	30	30	30	30	30	20
				Ampliar la red integral de sensores e implementar el sistema de alerta temprana, difundiendo protocolos de respuesta.	Elaborar material informativo para la difusión de la cultura de la gestión integral de riesgos y protección civil.	Difusión y cultura de la gestión integral de riesgos y de protección civil	Operativo	# de productos informativos de gestión integral de riesgos y protección civil	21	21	22	22	22	22
				Promover la participación ciudadana intercultural y de forma incluyente, con una visión de género y sin discriminación, creando comunidades resilientes.	Implementar en el centro de monitoreo procesos, protocolos e infraestructura tecnológica de vanguardia para tener un sistema de alerta temprana que permita notificar rápida y eficiente los riesgos a los que está expuesta la población de San Luis Potosí.	Equipamiento y puesta en marcha de Centro de Monitoreo	Gestión	# de sensores sísmicos instalados en el Estado	9	1	1	1	1	1
				Conformar la gestión integral de riesgos como un aspecto primordial en la planeación y programación del desarrollo del Estado.	Preparar comunidades resilientes a través del conocimiento y concientización sobre las amenazas, riesgos, vulnerabilidad e impacto de los fenómenos que afectan a la población.	Capacitación en Gestión Integral de Riesgos a comunidades	Operativo	# de comunidades capacitadas en Gestión Integral de Riesgos	60	60	60	60	60	60
				Reconocimiento y adaptación al cambio climático y en términos generales a las consecuencias y efectos del calentamiento global ocasionados por el ser humano y la aplicación de las tecnologías.	Establecer mesas de trabajo interinstitucionales para integrar cada una de las fases del ciclo de la gestión integral de riesgos a sus planes de desarrollo.	Fortalecimiento de planes de desarrollo con procesos de gestión integral de riesgos	Gestión	# de instancias que fortalecieron sus planes de desarrollo con procesos de gestión integral de riesgos	7	9	9	9	9	9
Establecer un marco jurídico transversal y armonizado en gestión integral de riesgos, que consolide una visión integral de resiliencia en todas las acciones de gobierno.			Generar programas de concientización sobre el impacto del cambio climático y cómo afecta en las condiciones de vida de la población.	Programa de difusión de Cambio Climático	Operativo	# de productos de información relacionados con el Cambio Climático	4	4	4	4	4	4		
			Establecer mesas de trabajo para estudiar, evaluar, fortalecer el marco jurídico que considere las fases del ciclo integral de riesgos en los ámbitos de competencia.	Promover la integración de la GIR en el marco jurídico de los Ayuntamientos y entidades estatales relacionadas con la Protección Civil	Gestión	# de Ayuntamientos o entidades de gobierno que incorporaron la GIR en su marco jurídico	6	10	10	10	11	11		



Objetivos	Indicadores estratégicos	Estrategias	Líneas de Acción	Tipo de Indicador	Indicador 2do nivel	Unidad de medida	Metas Anuales					
							2022	2023	2024	2025	2026	2027
3. Proteger a las personas y a su entorno desde una perspectiva de prevención de situaciones de riesgo de desastres.	# de instancias con participación activa en el Centro Integral de Riesgos	Implementar programas de reforzamiento o reubicación de inmuebles en condiciones de vulnerabilidad.	Identificar inmuebles en situación de riesgo y vulnerabilidad y crear convenios interinstitucionales para generar estrategias colegiadas encaminadas a la mitigación de riesgos identificados en inmuebles, ya sea por su ubicación o grado de vulnerabilidad.	Operativo	# de inmuebles detectados en situación de riesgo	Inmuebles	123	135	149	163	180	198
		Establecer un centro de gestión integral de riesgos que coadyuve con la iniciativa privada, órganos públicos, sistemas educativos, grupos voluntarios y sociedad civil para crear mecanismos de prevención, prevención e impactos de fenómenos perturbadores que pudieran afectar a la sociedad.	Comité de Gestión Integral de Riesgos	Gestión	# de instancias con participación activa en el Centro Integral de Riesgos	Instancias con participación activa	5	5	5	5	5	5
4. Coordinar con los integrantes del Sistema Estatal de Protección Civil la ejecución de acciones que permitan el conocimiento sobre los diferentes agentes perturbadores que puedan afectar al Estado.	# de contingencias atendidas y controladas en tiempo por buen trabajo interinstitucional	Mejorar las condiciones de infraestructura para reducir la vulnerabilidad, con la participación del sector público y privado, así como establecer mecanismos de certificación de inmuebles seguros.	Fortalecer los programas de verificación e inspección a la infraestructura pública y privada con el objetivo de identificar riesgos existentes y proponer acciones tendientes a reducirlos.	Operativo	# de vistos buenos de inmuebles inspeccionados	Vistos buenos a inmuebles inspeccionados	600	651	704	751	813	922
		Establecer y agilizar el seguimiento de los sistemas para la atención de emergencias mediante la coordinación interinstitucional.	Renovar, ampliar y generar los acuerdos con las diversas instituciones del Gobierno Estatal y todas las instancias involucradas en la atención de emergencias.	Operativo	# de contingencias atendidas y controladas en tiempo	Contingencias atendidas y controladas en tiempo	1000	1000	1000	1500	1500	1500
4. Coordinar con los integrantes del Sistema Estatal de Protección Civil la ejecución de acciones que permitan el conocimiento sobre los diferentes agentes perturbadores que puedan afectar al Estado.	# de contingencias atendidas y controladas en tiempo por buen trabajo interinstitucional	Promover en la educación, una cultura de concientización y responsabilidad social, orientada a la gestión integral de riesgos y protección civil, incorporándola a la currícula de todos los niveles académicos, creando y difundiendo plataformas digitales de educación innovadora e incluyente.	Establecer acuerdos y mesas de trabajo para la elaboración de proyectos de investigación y desarrollo en colaboración con académicos y científicos especializados en la gestión integral de riesgos y protección civil.	Gestión	% de avance en la incorporación de la materia de Protección Civil a la currícula y plataformas digitales.	Porcentaje de avance	16.66	16.66	16.66	16.66	16.66	16.66
		Procurar los recursos financieros que permitan el desarrollo y la implementación de los programas, acciones y mecanismos para la gestión integral de riesgos.	Dimensionar, establecer y gestionar los recursos financieros requeridos para la implementación de los mecanismos de gestión integral de riesgos.	Financiero	% de programas de protección civil con presupuesto anual autorizado	Programas	100	100	100	100	100	100
4. Coordinar con los integrantes del Sistema Estatal de Protección Civil la ejecución de acciones que permitan el conocimiento sobre los diferentes agentes perturbadores que puedan afectar al Estado.	# de contingencias atendidas y controladas en tiempo por buen trabajo interinstitucional	Incrementar la cantidad y calidad de la información utilizando herramientas tecnológicas y con apoyo del sector privado y la población en general.	Implementar en el Centro de Monitoreo y Centros de Comando herramientas tecnológicas innovadoras que permitan recolectar, procesar, evaluar, estandarizar y normar la información disponible.	Operativo	# de herramientas tecnológicas para recolectar, estandarizar y procesar información para atención de emergencias	Herramientas tecnológicas	0	3	3	3	3	2

Glosario de términos

- **Agente regulador:** Lo constituyen las acciones, instrumentos, normas, obras y en general todo aquello destinado a proteger a las personas, bienes, infraestructura estratégica, planta productiva y el medio ambiente, a reducir los riesgos y a controlar y prevenir los efectos adversos de un agente perturbador.
- **Atlas Nacional de Riesgos:** Sistema integral de información sobre los agentes perturbadores y daños esperados, resultado de un análisis espacial y temporal sobre la interacción entre los peligros, la vulnerabilidad y el grado de exposición de los agentes afectables.
- **Auxilio:** Respuesta de ayuda a las personas en riesgo o las víctimas de un siniestro, emergencia o desastre, por parte de grupos especializados públicos o privados, o por las unidades internas de protección civil, así como las acciones para salvaguardar los demás agentes afectables.
- **Brigada:** Grupo de personas que se organizan dentro de un inmueble, capacitadas y adiestradas en funciones básicas de respuesta a emergencias tales como: primeros auxilios, combate a conatos de incendio, evacuación, búsqueda y rescate; designados en la Unidad Interna de Protección Civil como encargados del desarrollo y ejecución de acciones de prevención, auxilio y recuperación, con base en lo estipulado en el Programa Interno de Protección Civil del inmueble.
- **Cambio Climático:** Cambio en el clima, atribuible directa o indirectamente a la actividad humana, que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad climática natural observada durante períodos comparables.
- **Desastre:** Al resultado de la ocurrencia de uno o más agentes perturbadores severos y/o extremos, concatenados o no, de origen natural, de la actividad humana o aquellos provenientes del espacio exterior, que cuando acontecen en un tiempo y en una zona determinada, causan daños y que por su magnitud exceden la capacidad de respuesta de la comunidad afectada.
- **Emergencia:** Situación anormal que puede causar un daño a la sociedad y propiciar un riesgo excesivo para la seguridad e integridad de la población en general, generada o asociada con la inminencia, alta probabilidad o presencia de un agente perturbador.
- **Fenómeno Antropogénico:** Agente perturbador producido por la actividad humana.
- **Fenómeno Geológico:** Agente perturbador que tiene como causa directa las acciones y movimientos de la corteza terrestre. A esta categoría pertenecen los sismos, las erupciones volcánicas, los tsunamis, la inestabilidad de laderas, los flujos, los caídos o derrumbes, los hundimientos, la subsidencia y los agrietamientos.
- **Fenómeno Hidrometeorológico:** Agente perturbador que se genera por la acción de los agentes atmosféricos, tales como: ciclones tropicales, lluvias extremas, inundaciones pluviales, fluviales, costeras y lacustres, tormentas de nieve, granizo, polvo y electricidad, heladas, sequías, ondas cálidas y gélidas y tornados.
- **Fenómeno Químico-Tecnológico:** Agente perturbador que se genera por la acción violenta de diferentes sustancias derivadas de su interacción molecular o nuclear. Comprende fenómenos destructivos tales como: incendios de todo tipo, explosiones, fugas tóxicas, radiaciones y derrames.
- **Gestión Integral de Riesgos:** El conjunto de acciones encaminadas a la identificación, análisis, evaluación, control y reducción de los riesgos, considerándolos por su origen multifactorial y en un proceso permanente de construcción, que

involucra a los tres niveles de gobierno, así como a los sectores de la sociedad, lo que facilita la realización de acciones dirigidas a la creación e implementación de políticas públicas, estrategias y procedimientos integrados al logro de pautas de desarrollo sostenible, que combatan las causas estructurales de los desastres y fortalezcan las capacidades de resiliencia o resistencia de la sociedad. Involucra las etapas de: identificación de los riesgos y/o su proceso de formación, previsión, prevención, mitigación, preparación, auxilio, recuperación y reconstrucción.

- **Grupos Voluntarios:** Las personas morales o las personas físicas, que se han acreditado ante las autoridades competentes y que cuentan con personal, conocimientos, experiencia y equipo necesarios, para prestar de manera altruista y comprometida, sus servicios en acciones de protección civil.
- **Identificación de Riesgos:** Reconocer y valorar las pérdidas o daños probables sobre los agentes afectables y su distribución geográfica, a través del análisis de los peligros y la vulnerabilidad.
- **Karsticidad:** Hundimiento en cavernas, barrancos o arroyos que pueden presentarse de manera súbita.
- **Mitigación:** Es toda acción orientada a disminuir el impacto o daños ante la presencia de un agente perturbador sobre un agente afectable.
- **Peligro:** Probabilidad de ocurrencia de un agente perturbador potencialmente dañino de cierta intensidad, durante un cierto periodo y en un sitio determinado.
- **Prevención:** Conjunto de acciones y mecanismos implementados con antelación a la ocurrencia de los agentes perturbadores, con la finalidad de conocer los peligros o los riesgos, identificarlos, eliminarlos o reducirlos, evitar o mitigar su impacto destructivo sobre las personas, bienes e infraestructura, así como anticiparse a los procesos sociales de construcción de los mismos.
- **Previsión:** Tomar conciencia de los riesgos que pueden causarse y las necesidades para enfrentarlos a través de las etapas de identificación de riesgos, prevención, mitigación, preparación, atención de emergencias, recuperación y reconstrucción.
- **Programa Interno de Protección Civil:** Es un instrumento de planeación y operación, circunscrito al ámbito de una dependencia, entidad, institución u organismo del sector público, privado o social, que se compone por el plan operativo para la Unidad Interna de Protección Civil, el plan para la continuidad de operaciones y el plan de contingencias, y tiene como propósito mitigar los riesgos previamente identificados, así como definir acciones preventivas y de respuesta para estar en condiciones de atender la eventualidad de alguna emergencia o desastre.
- **Resiliencia:** Es la capacidad de un sistema, comunidad o sociedad potencialmente expuesta a un peligro para resistir, asimilar, adaptarse y recuperarse de sus efectos en un corto plazo y de manera eficiente, a través de la preservación y restauración de sus estructuras básicas y funcionales, logrando una mejor protección futura y mejorando las medidas de reducción de riesgos.
- **Riesgo:** Daños o pérdidas probables sobre un agente afectable, resultado de la interacción entre su vulnerabilidad y la presencia de un agente perturbador.
- **Vulnerabilidad:** Susceptibilidad o propensión de un agente afectable a sufrir daños o pérdidas ante la presencia de un agente perturbador, determinado por factores físicos, sociales, económicos y ambientales.

Bibliografía

- *Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2020-2024*. DOF publicado 02/07/2020, Relevancia del Objetivo prioritario 5: Fortalecer la Gestión Integral de Riesgos para construir un país sostenible, seguro y resiliente. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5596028&fecha=02/07/2020.
- *Decreto por el que se aprueban las Bases para el Establecimiento del Sistema Nacional de Protección Civil y el Programa de Protección Civil que las mismas contienen*, D. O. F. 6 de mayo de 1986. <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Publicaciones/Compilacion/977.pdf>.
- *Marco de Sendai para la Reducción de Riesgos y Desastres 2015-2030*, Sendai Japón. United Nations.
- Atlas Nacional de Lenguas Indígenas <https://atlas.inali.gob.mx/estados/24>.
- Karsticidad, <https://www.cenapred.unam.mx/es/Publicaciones/archivos/300-INFOGRAFIAKARSTICIDAD.PDF>
- Land-Ocean Temperature Index https://data.giss.nasa.gov/gistemp/graphs/graph_data/Global_Mean_Estimates_based_on_Land_and_Ocean_Data/graph.txt.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>.
- Constitución Política del Estado de San Luis Potosí http://apps.slp.gob.mx/po/assets/pdf/Constitucion_Politica_del_Estado_13_de_Agosto_2021.pdf.
- Ley General de Protección Civil https://www.ucof.mx/content/cms/13/file/federal/LEY_GRAL_DE_PROT_CIVIL.pdf.
- Ley del Sistema de Protección Civil del Estado de San Luis Potosí. https://slp.gob.mx/cepc/pdf/Marco%20Juridico/Ley_del_Sistema_de_Proteccion_Civil_del_Estado_de_san_Luis_Potosi_13_Abr_2021.pdf.
- Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDFS_260421.pdf.
- Ley para la Prevención y Manejo Integral e Institucional de los Incendios Forestales para el Estado de San Luis Potosí. http://legismex.mty.itesm.mx/estados/ley-slp/SLP-L-PrevManIntelIncenFor2019_08.pdf.
- Ley de Bebidas Alcohólicas del Estado de San Luis Potosí. https://slp.gob.mx/cepc/pdf/Marco%20Juridico/Ley_de_Bebidas_Alcoholicas_del_Estado_de_San_Luis_Potosi_17_Mar_2020.pdf.
- Ley Ambiental del Estado de San Luis Potosí. https://slp.gob.mx/cepc/pdf/Marco%20Juridico/Ley_Ambiental_del_Estado_de_san_Luis_Potosi_06_Mar_2021.pdf.
- Reglamento de la Ley General de Protección Civil. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LGPC_091215.pdf.
- Reglamento de la Ley del Sistema de Protección Civil del Estado de San Luis Potosí. [https://slp.gob.mx/cepc/pdf/Marco%20Juridico/Reglamento%20de%20la%20Ley%20del%20Sistema%20de%20Proteccion%20Civil%20\(24-MAY-2019\).pdf](https://slp.gob.mx/cepc/pdf/Marco%20Juridico/Reglamento%20de%20la%20Ley%20del%20Sistema%20de%20Proteccion%20Civil%20(24-MAY-2019).pdf).
- Norma oficial mexicana NOM-015-SEMARNAT/SAGARPA-2007, que establece las especificaciones técnicas de métodos de uso del fuego en los terrenos forestales y en los terrenos de uso agropecuario. <https://www.profepa.gob.mx/innovaportal/file/3331/1/nom-015-semarnat-sagarpa-2007.pdf>.
- Norma oficial mexicana NOM-002-STPS-2010, condiciones de seguridad-prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo. https://dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5170410.
- Norma oficial mexicana NOM-017-STPS-2008, equipo de protección personal-selección, uso y manejo en los centros de trabajo. <https://www.gob.mx/stps/documentos/norma-oficial-mexicana-nom-017-stps-2008-equipo-de-proteccion-personal-seleccion-uso-y-manejo-en-los-centros-de-trabajo>.
- Norma oficial mexicana NOM-018-STPS-2000, sistema para la identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas en los centros de trabajo. <http://asinom.stps.gob.mx:8145/upload/noms/Nom-018.pdf>.
- Norma oficial mexicana NOM-029-STPS-2011, mantenimiento de las instalaciones eléctricas en los centros de trabajo-condiciones de seguridad. http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5227363&fecha=29/12/2011.
- Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible del Gobierno de México.